



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.Q.11.

3738

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

QUE mediante Resolución No.09.Q.IJ.4389 de 20 de octubre de 2009, se declaró la disolución y dispuso la liquidación de la compañía TRANSPORTE TURÍSTICO E INSTITUCIONAL TOURQUITO S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incurso en las causales de disolución prevista en los numerales 5, 6 y 11 del Art.361 de la Ley de Compañías.

QUE del Informe de Control Nos. SC.ICI.CCP.Q.11.0831 de 15 de agosto de 2011 y del Informe de Inspección No.IJ.DJDL.Q.11.366 de 27 de junio de 2011, se desprende que la compañía TRANSPORTE TURÍSTICO E INSTITUCIONAL TOURQUITO S.A., ha superado todas las observaciones que motivaron su disolución y aquellas adicionales que se presentaron dentro de dicho proceso;

QUE mediante memorando No. SC.IJ.DJDL.Q.11.522 de 24 de agosto de 2011, la Dirección Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías recomienda la suscripción de la presente Resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011 y SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.09.Q.IJ.4389 de 20 de octubre de 2009, que declaró la disolución y ordenó la liquidación de la compañía TRANSPORTE TURÍSTICO E INSTITUCIONAL TOURQUITO S.A., por haber superado las causales de disolución que motivó tal declaratoria.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al Representante Legal de la compañía TRANSPORTE TURÍSTICO E INSTITUCIONAL TOURQUITO S.A.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución al Director General del Servicio de Rentas Internas, al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Contratación Pública y al Director Financiero de Rentas del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, se remitirá a este Despacho la constancia de la ejecución de las disposiciones contenidas en esta Resolución.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

29 AGO 2011

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

4 MGDEC
Exp. 151960
Trámite 27357-0